

CIRCULAR No. 1206

PARA: SEÑORES REGISTRADORES PRINCIPALES, SECCIONALES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

DE: SECRETARIA GENERAL.

ASUNTO: CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO -

FECHA: Julio 28 de 2013.

Respetados (as) Doctores (as)

En consideración a la función que desarrollan los Registradores de Instrumentos Públicos y como dueños del proceso registral en cada uno de los círculos registrales, se requiere que se adelante el estudio de títulos de los inmuebles sobre los cuales se adelantaran los contratos de arrendamiento y donde funcionan actualmente las oficinas de registro, los depósitos y las plantas eléctricas, los cuales se encuentran a su cargo.

Así mismo, les solicito expedir la certificación correspondiente indicando quienes son los actuales titulares de derecho, con el fin de que esta Entidad suscriba las adiciones a los contratos de arrendamiento.

Agradezco su oportuna colaboración, enviando la información solicitada a más tardar el día 30 de Julio de 2014 a los correos electrónicos, [edison.ramirez@supernotariado.gov.co](mailto:edison.ramirez@supernotariado.gov.co) y copia a [jose.quiroga@supernotariado.gov.co](mailto:jose.quiroga@supernotariado.gov.co)

Lo anterior, a fin de evitar cualquier inconveniente relacionado con la titularidad del inmueble.

Cordialmente,



MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA  
Secretaria General

Revisó: Claudia M. Rodríguez Daza  
Coordinadora Grupo de Infraestructura  
Angélica Milena Castro  
Coordinadora del Grupo de Control y Seguimiento Contractual  
Proyecto: Jazmín Morales